



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	DYNA y CIA S.A.
Demandados	Importaciones Juli Juli Internacional S.A.S. Wilder Yamith Mercado Rodríguez Claudia Marcela Moncada Zapata
Radicado	05001 40 03 013 2023 00123 00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 1510
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento respuesta

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 6 de diciembre de 2023, allegado por parte del Banco de Bogotá, en el cual dan respuesta a la solicitud realizada mediante oficio 1425 del 28 de noviembre de 2023, informando que se inscribió medida cautelar de embargo sobre la cuenta de ahorros 538173063 y 172264954 del Banco de Bogotá, de las que son titulares Wilder Yamith Mercado Rodríguez y Claudia Marcela Moncada Zapata, respectivamente.

Así mismo, se incorpora memorial de fecha 18 de enero de 2024, allegado por parte del Banco Davivienda, en el cual dan respuesta a la solicitud realizada mediante oficio 1423 del 28 de noviembre de 2023, informando que se inscribió medida cautelar de embargo sobre la cuenta de ahorros 869999319 del Banco Davivienda, de la que es titular Importaciones Juli Juli Internacional S.A.S.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

EC

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 DE ABRIL DE 2024 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

05001 40 03 013 2023 00123 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a64a527bc2eac975f041ed3ad8bfc59c6a6c127f3c491e24a796ad169a12dc**

Documento generado en 26/04/2024 02:03:33 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>